

Séptimo.-Contra la presente Orden los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 8 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junov García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Escala «A»

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Destino
<i>Asignatura: Canto</i> Ripollés Armengot, María Dolores.....	442.743	22- 6-1928	Conservatorio Elemental de Música de Madrid.
<i>Asignatura: Danza Clásica</i> Kraus Tapia, Luz Graciela.....	50.711.956	24-10-1952	Escuela Profesional de Danza Clásica de Madrid.
<i>Asignatura: Piano</i> Ortiz Rubin de Celis, María Clotilde.....	14.133.452	25- 5-1936	Conservatorio Elemental de Música de Madrid.

23493 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en el Ministerio de Educación y Ciencia, así como las derivadas de la creación de nuevos Centros de Enseñanzas Medias,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda convocar concurso para cubrir 122 plazas de personal laboral fijo (personal de limpieza y empleados de mantenimiento y jardinería).

Las bases de convocatoria, así como la distribución del número de plazas por categoría y provincias, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio, calle Alcalá, 36, Madrid, y en las Direcciones de Educación y Ciencia de las provincias donde se convocan dichas plazas.

Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán solicitarlo en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, en instancia que les será facilitada gratuitamente en el Servicio de Información del Departamento y Centros señalados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 7 de noviembre de 1985.-El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23494 ORDEN de 14 de noviembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29,1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en servicios centrales o periféricos de Madrid, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Las restantes solicitudes se dirigirán a las respectivas Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de noviembre de 1985.-P. D. (artículo 5.1 del Real Decreto 530/1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
SERVICIOS CENTRALES OFICINA PRESUPUESTARIA.						
Jefe de Servicio.	1	26	659.000	Madrid	A, B	
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL.						
Jefe de Servicio	1	26	500.000	Madrid	A, B y C	
SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION Y RECURSOS HUMANOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS						
Director de Programas	1	26	500.000	Madrid	A, B, C.	
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y RECURSOS HUMANOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.						
Jefe de Servicio	1	26	500.000	Madrid	A-B	Formación o experiencia en análisis funcional de procesos de gestión
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD.						
Jefe de Negociado.	1	14		Madrid	C y D	
GABINETE TECNICO SECRETARIA GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.						
Jefe de Negociado	5	14		Madrid	C y D	
DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.						
Portero Mayor	1	8	181.000	Madrid	E	
GABINETE TECNICO DEL SECRETARIO GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.						
Jefe de Servicio	1	26	366.000	Madrid	A	
Jefe de Servicio.	1	26	366.000	Madrid.	A y B	
Jefe de Sección.	7	24		Madrid	A, B, C	
Jefe de Negociado.	6	14		Madrid	C y D	
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56.000	Madrid	C y D	
Punto de Trabajo de nivel 8.	1	8		Madrid	D.	
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.						
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.						
Jefe de Servicio.	1	26	659.000	Madrid	A	Economista con conocimiento del Presupuesto de la Seguridad Social.
Director de Programas	1	26	659.000	Madrid	A, B, C	Con conocimientos del Presupuesto de la Seguridad Social.

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección. SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO PRESU- PUESTARIO DE LA SEGU- RIDAD SOCIAL.	2	24		Madrid.	A. ó B	Con conocimientos presu- puestarios y contables.
Jefe de Sección. SUBDIRECCION GENERAL DE ENTIDADES COLABORA- DORAS.	1	24		Madrid	A ó B	Con conocimientos presu- puestarios y contables.
Jefe de Servicio. SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LA GES- TION DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	1	26	659.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho, con conocimientos de la Seguri- dad Social y de gestión Pre- supuestaria
Jefe de Servicio.	1	26	659.000	Madrid	A,B,C	Economista con conocimientos Presupuestarios y del Sistema de la Seguridad Social.
Jefe de Sección. SERVICIOS PERIFERICOS	1	24		Madrid	A.B.C.	Con conocimientos del Sistema de la Seguridad Social.
Secretario General	1	25	125.000	Jaén.	A	
Jefe de Sección.	1	20		Palencia.	A.B. ó C	
Jefe de Negociado.	4	14		Palencia	C ó D	
Jefe de Sección.	2	21		Val'dolid	A.B.C.	
ORGANIZACION DE TRABAJOS PORTUARIOS.						
Gerente Provincial de la Organización de Trabajos Portuarios - en Vizcaya.	1	18		Bilbao	A,B,C	Dedicación exclusiva.
Gerente Provincial de la Organización de Tra- bajos Portuarios en -- Santa Cruz de Tenerife	1	19		S.C Tenerife fr	A,B.C.	
Gerente Provincial de la Organización de Tra- bajos Portuarios en La Coruña.	1	16		La Coruña	A.B.C.	
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.						
Centros Periféricos de Categoría Primera.						
Gabinete Técnico Pro- vincial de Murcia.						
Director del Gabinete	1	23		Murcia	A ó B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
Centros Periféricos d. Categoría Segunda.						
Gabinete Técnico Pro- vincial de Salamanca.						
Director del Gabinete	1			Salamanca	A ó B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	NIVEL	ESPECÍFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO</u>						
<u>SERVICIOS CENTRALES</u>						
Inspector de Servicios	1	24		Madrid	A, B ó C	Experiencia en grandes sistemas informáticos.
Jefe de Negociado de Cooperación Internacional.	1	17		Madrid	B, C, D	
<u>SERVICIOS PERIFÉRICOS</u>						
Director Provincial del INEM en Jaén.	1	2		Jaén	A ó B	
Director Provincial del INEM en León.	1	24		León.	A ó B	
Director Provincial del INEM en Zamora.	1	21		Zamora.	A ó B	
<u>INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL</u>						
Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Málaga.	1	28		Málaga	A	Dedicación Exclusiva.
Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Tarragona..	1	28		Tarragona	A	Dedicación Exclusiva.
<u>INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES</u>						
<u>SERVICIOS CENTRALES</u>						
Jefe del Servicio de Ordenación Presupuestaria de la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario.	1	26		Madrid	A	
<u>SERVICIOS PERIFÉRICOS</u>						
Director del Centro de Asistencia a Minusválidos Psíquicos "Fuentes Blancas". en Burgos	1	21		Burgos	A ó B	Experiencia en Dirección de Centros y problemática de minusválidos psíquicos gravemente afectados.